



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 961 /2000

EXPEDIENTE N° 842 /2000
sg

Buenos Aires, 9 de Junio de 2000.

Vistas las presentes actuaciones por las que la Intendencia del Palacio de Justicia solicita la adquisición de materiales necesarios para la refacción del baño perteneciente al Juzgado Nacional de Instrucción N° 19 ubicado en el local n° 5003/4, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 3 obra la solicitud efectuada por la Intendencia del Palacio en la cual se informa que los trabajos serán ejecutados por personal de dicha Intendencia.

Que a fs. 9/11 luce el pliego de bases y condiciones realizado por el Departamento de Contrataciones y conformado por la mencionada Intendencia.

Que a fs. 13/26 figuran los presupuestos ofrecidos por cuatro empresas del ramo, y a fs. 27 se adjunta cuadro comparativo de precios efectuado por el Departamento de Contrataciones.

Que a fs. 31 el Departamento de Contabilidad y Presupuesto realizó la afectación contable provisional con cargo al presente ejercicio financiero.

Que dicho procedimiento encuadra en el artículo 56, inciso 3°, apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas por Resolución n° 3398/98;

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a contratar con la firma "Todo Gas Todo Sanitario" la adquisición de los materiales necesarios para la refacción del baño perteneciente al Juzgado Nacional de Instrucción N° 19 ubicado en el local n° 5003/4, que asciende a la suma total de pesos doscientos cuarenta y uno (\$ 241) de acuerdo a su presupuesto de fs. 23/26 .

2°) Imputar el presente gasto a la afectación provisional que obra a fs. 31 con cargo al presente ejercicio financiero, previo a la emisión de la orden de compra.

Regístrese y gírese a la Dirección de Administración

Cr. RAUL PODINGO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION